



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00042187-0

Señor
Peña Hurtado Eduardo Antonio
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. **SC-IJ-DJDL-G-12-0005861** del 28 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de noviembre del 2013, resolvió declarar la disolución de la compañía **MAGNASOCIA S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MONICA BONECHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **MAGNASOCIA S.A.** "**EN LIQUIDACIÓN**". **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."- Guayaquil, 17 de mayo de 2018



Sr. Peña Hurtado Eduardo Antonio
C.C. No. 090709758-2 [código dactilar V2343I1222]

KCQ T: 21282-C041-18/ Exp: 135563



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.418
FECHA DE REPERTORIO:18/may/2018
HORA DE REPERTORIO:12:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00042187-O, dictada el 17 de mayo del 2018, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MAGNASOCIA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **EDUARDO ANTONIO PEÑA HURTADO**, de fojas **23.997 a 23.998**, Registro de Nombramientos número **6.772**.

ORDEN: 24418



Guayaquil, 22 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0356962

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 JUN 2018

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: A. JHN